



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por

la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1959/2002, hasta el 2 de febrero del año 2005, referente a la adscripción de la escribiente (archivista) del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2, señora María Valeria Sassot Casarino a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION